



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0875**
30 OCT 2019
NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 5764-M-18 y la Orden de Pago N° AC06770/2018, a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Subsecretaría de Medio Ambiente - Secretaría de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Erradicación de basurales clandestinos en el marco del Programa del Municipio Saludable";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 498/2018 de fecha 31 de Octubre de 2018 por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06770/2018 a nombre de la Ing. SILVIA R. GUTIERREZ por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0003-00000001 de la firma Ruiz Karina Alejandra, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

fdo. Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2260</u>
Fecha <u>07</u> / <u>11</u> / <u>2019</u>

C.P.N. **Alabardo Pirella Liz**
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN